

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 72.329/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la docente Lic. Valeria OYARZO, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria realicen las prácticas correspondiente a la asignatura "Introducción a la Administración" en las dependencias del Hospital Regional Río Gallegos, los días martes en el horario de 07 a 12 horas, a partir del 18 de octubre y hasta el 22 de noviembre 2016;

QUE la práctica de la asignatura "Introducción a la Administración", estará a cargo de la docente Lic. Mónica FIRNKORN;

QUE obra Nota N° 359/16 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaría Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

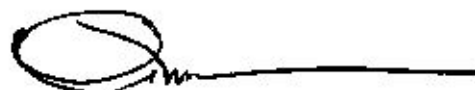
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Introducción a la Administración" en las dependencias del Hospital Regional Río Gallegos, todos los martes en el horario de 7:00 a 12:00 hs, a partir de día de la fecha y hasta el 22 de noviembre de 2016, las que estarán bajo la responsabilidad de la Lic. Mónica FIRNKORN.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



N°  Arg. Guillermo Mátgarajo
Decano
UNPA UNRG

732

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
ACUÑA IVANA ANTONELLA	37.232.497	27/05/1994
AGÜERO LOSARDO FABRICIO GABRIEL	37.161.070	02/03/1994
ANCALPE MARIANA ELIZABETH	36.745.745	14/09/1993
ANDRADE HERNÁNDEZ CLAUDIO ESTEBAN	35.570.429	21/10/1990
AYLAN MARÍA VERÓNICA	32.862.243	21/07/1987
DI DIO GABRIELA NIEVES	31.371.258	20/12/1984
FERNÁNDEZ LEANDRO DANIEL	30.801.331	14/02/1985
FERREYRA DENISA YAMILA	36.288.479	06/10/1992
LOPEZ VALENTINA ELIZABETH	33.096.773	03/10/1987
MANSILLA CLAUDIA EDITH	24.336.356	20/08/1975
MUÑOZ SANCHEZ CRISITNA SOLEDAD	18.825.403	27/06/1978
MONTIEL MARINA MARIANELA	37.392.608	28/03/1993
ORTEGA VELASCO DEYSI	19.016.328	13/11/1980
OYARZO MIRANDA NOELIA SUSANA	35.587.381	10/07/1991
PACES CLAUDIA IRENE	30.684.315	24/03/1984
PACHECO CINTIA XIMENA	39.040.481	26/06/1995
QUIPILDOR INES PAMELA	31.545.024	11/04/1985
ROMERO MARIELA NOEMI	34.932.461	22/10/1989
SAEZ FABIAN ANDRÉS	34.771.960	26/09/1990
SANCHEZ ROSA KATHERINA	36.107.055	31/08/1991
POLO GERARDO MANUEL	30.644.346	28/12/1983

